



26

# Resolución Jefatural No. 126 -2003-AGN/J

Lima, 15 MAYO 2003

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 024-2003-AGN/J, del 27 de Enero de 2003, se renovó el destaque del servidor Jorge Elías Chira Ascurra, Especialista Administrativo II, SPC, de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Biblioteca Jurídica de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2003;

Que, mediante Oficio N° 478-2003-JUS/OGA-OPER, de fecha 11 de Abril de 2003, la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, solicita por encargo de la Secretaría General de ese portafolio, la renovación de destaque del citado servidor, hasta el 31 de Diciembre de 2003,

Que, la Jefatura Institucional, en atención a lo informado, considera conveniente atender el destaque solicitado;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el destaque,** del servidor **Jorge Elías CHIRA ASCURRA**, Especialista Administrativo II, Nivel Remunerativo SPC, de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, para que continúe prestando servicios en el Ministerio de Justicia, por el período comprendido entre el 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2003.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Justicia y al interesado para los fines pertinentes.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



Mrs. Carrasco Cavero  
JEFA  
Archivo General de la Nación

